

RESPUESTAS 1 OEI-LIC-3-17

1. En el punto 1.9 de las bases se indica que el período de duración del contrato se extiende aproximadamente desde el 28 de enero hasta el 30 de septiembre. En el caso de nuestra institución, durante todo el mes de febrero nos encontramos cerrados por vacaciones; en caso de adjudicación del estudio, ¿es posible retrasar el inicio de la ejecución de éste a marzo de 2018?

El contrato se deberá firmar en el mes de enero, las fechas de inicio son aproximadas, por lo que podría realizarse la entrega del e informe de instalación antes de su periodo de vacaciones y ajustar su trabajo para la entrega del informe de avance 1.

2. En la página 15, sección Muestra, se indica que la muestra corresponde a un mínimo de 10 establecimientos, pero luego en el punto C se indica que se deben abordar establecimientos de determinadas características, los cuales conforman una muestra de mínimo 20 establecimientos. ¿Cuál es el número mínimo de establecimientos que se requiere incluir en la muestra?

Efectivamente, la muestra mínima corresponde a 20 establecimientos educativos en la RM. Pedimos disculpas por el error.

3. En la página 16, sección Plan de Análisis, se indica que "el análisis debe enfocarse tanto en los discursos como en las prácticas observadas en terreno". Dado que no se detalla en los instrumentos la Observación como una técnica a utilizar, ¿esto se refiere solo a los discursos (y discursos sobre sus prácticas) levantados a través de las entrevistas?

Sí, nos referimos principalmente a la información que sea posible recabar en las entrevistas en los establecimientos.

4. En la página 25, Anexo 1, se indica "El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación". ¿A qué se refiere con que ya se ha presentado la documentación en un procedimiento anterior?

La OEI puede usar documentos que hayan presentado anteriormente en **otra licitación** para acreditar que no están incumpliendo obligaciones. Para ello, el oferente declara que no ha habido cambio en su situación.